



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE
CULIACÁN, SIN

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA

CONVOCATORIA: LO-825006999-E3-2016

CONTRATO: (AYTO-LOPSRM-16-CPUB/FORTALECE-02)

SIENDO LAS **10:00 HORAS DEL DÍA 13 DE JUNIO 2016**, SE ACUDIÓ AL SITIO DE LOS TRABAJOS, DONDE NOS REUNIMOS CON LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON A DICHA VISITA, SIENDO EL TOTAL DE LAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA COMPRANET LAS SIGIENTES: **CONSTRUCTORA BOGAX S.A. DE C.V. CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PAUSAN S.A. DE C.V., JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ, CONSTRUCTORA PIGALI S.A. DE C.V. y OBRAS DE CREACION S.A. DE C.V.,** ASI COMO LOS C.C. **ING. HÉCTOR B. LAFARGA FRANCO, ING. MARIA MARLENE MARTINEZ SANCHEZ,** EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN CORRESPONDIENTE AL CONCURSO **AYTO-LOPSRM-16-CPUB/FORTALECE-02,** PARA LA OBRA **REHABILITACIÓN DE ACCESO DE CENTRO DEPORTIVO PARQUE ERNESTO MILLAN ESCALANTE, COLONIA REPUBLICA MEXICANA, CULIACAN DE ROSALES, SINALOA,** EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y AL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CON LA FINALIDAD QUE CONOZCAN LAS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS REFERENTES AL GRADO DE DIFICULTAD DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR Y SUS IMPLICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA VISITA SIENDO LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 13 DE JUNIO 2016,** FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS AHÍ REUNIDOS EN DICHO ACTO, Y ENTREGÁNDOSELES COPIA A LOS MISMOS.

EMPRESA CONSTRUCTORA

CONSTRUCTORA BOGAX S.A. DE C.V.

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES PAUSAN
S.A. DE C.V.

JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ

CONSTRUCTORA PIGALI S.A. DE C.V.

OBRAS DE CREACION S.A. DE C.V.

FIRMA

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ING. HÉCTOR B. LAFARGA FRANCO

ING. MARIA MARLENE MARTINEZ SANCHEZ

FIRMA